REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-001-2017-00357-00
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Blanca Rosa Cardona Jaramillo
DEMANDADO: Ministerio de Educación

En la fecha, se fija por el término de 1 dia el traslado del desistimiento de la demanda, visible a folio 99 a 100 del cuaderno principal.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 27, 30 y 31 de julio de 2018.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria